

ACUSE



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Expediente: PAOT-2016-1112-SOT-413

No. Oficio: PAOT-05-300/300- 00009-2016

Ciudad de México, a 09 ENE 2017

**ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la mesa de trabajo celebrada en las instalaciones de esta Procuraduría, en fecha 21 de diciembre de 2016, en la que se trataron temas relacionados con el afloramiento de agua en el proyecto constructivo que se ejecuta en el predio ubicado en Avenida Aztecas número 215, Colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán.

Al respecto, me permito comentar que en fecha 24 de noviembre de 2016, fue presentado en esta Entidad el proyecto de captación e infiltración de los escurrimientos de agua denominado "CANTERA", el cual fue revisado y aprobado por ese Sistema de Aguas.

Sobre el particular, con el objeto de contar con elementos que permitan sustanciar el procedimiento referido, con fundamento en los artículos 5 fracción VI, 15 BIS 4 fracciones II y III, 18, 25 fracciones I, y VIII y 25 Bis párrafos tercero y cuarto de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 59, 90 fracciones II y X y 94 del Reglamento de la Ley en cita, atentamente solicito a Usted gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de:

1. Remitir a esta Entidad, copia del proyecto de captación e infiltración de los escurrimientos de agua, presentado ante ese Sistema de Aguas, por parte del constructor del desarrollo habitacional ubicado en Avenida Aztecas número 215, Colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, así como de su revisión y aprobación, realizado por ese Organismo.

Asimismo, le solicito se anexen a su informe las documentales que lo sustenten, lo cual, le agradeceré se realice dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del presente, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de esta Entidad.

Sin más por el momento, le envío un respetuoso saludo.

~~ATENTAMENTE~~  
~~EL SUBPROCURADOR~~

LIC. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ

EMG/MVS/CRLG



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX  
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial